



Asamblea General

Distr. limitada
6 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Comité de Conferencias

Período de sesiones sustantivo de 2017

5 a 11 de septiembre de 2017

Tema 8 del programa

Aprobación del informe y las fechas propuestas para los períodos de sesiones de organización y sustantivo de 2018

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Rita Le Diffard (Hungría)

IV. Volumen de trabajo y dotación de personal

1. En su 549ª sesión, celebrada el 5 de septiembre de 2017, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias que se refería a los asuntos relacionados con el volumen de trabajo y la dotación de personal ([A/72/116](#), párrs. 37 a 50, e información complementaria, secc. III).

Debate

2. Una delegación pidió explicaciones sobre las cifras de productividad consignadas en el cuadro 1 y solicitó que se presentaran datos sobre el volumen de trabajo de revisión en los cuatro lugares de destino. Un representante de la Secretaría explicó que las cifras de productividad se habían calculado como el promedio de palabras procesadas diariamente por cada traductor, y que se utilizaban para hacer un seguimiento de la mejora de la productividad generada por la utilización de nuevas tecnologías. Las cifras relativas al volumen de trabajo de revisión correspondientes a la Sede y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se habían facilitado a petición de los Estados Miembros; en el siguiente informe podrían incluirse también las cifras correspondientes a los demás lugares de destino.

3. La misma delegación se interesó por las medidas que se estaban adoptando para abordar la falta de puestos P-4, que estaba generando una elevada tasa de vacantes en los servicios de interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La delegación también preguntó por el tiempo de permanencia de los candidatos en las listas de preselección. Los representantes de la Secretaría respondieron que, debido a las reducciones presupuestarias, no se habían presentado solicitudes para la creación de nuevos puestos. En lo que respecta a la gestión de las listas, se mantenía en ellas a los candidatos durante siete años y se actualizaban sus datos periódicamente para asegurarse de que se podía contactar con ellos en el caso de surgir vacantes.

